

TARIFARIO POR SEGMENTOS - MONEDA NACIONAL
**CRÉDITOS DE CONSUMO
SUB PRODUCTO PERSONALES, CREDIHOGAR Y CREDIRUEDAS**
Grupo BAJO

Tipo de cliente	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
Diamante	15.94%	61.96%	Verificar tarifario de comisiones por operaciones activas	Seguro de desgravamen	Según el cronograma de pagos a solicitud del cliente
Oro	16.21%	63.84%			
Plata	17.60%	69.59%			
Bronce	19.84%	81.44%			
Nuevo	18.58%	71.55%			

Grupo MEDIO

Tipo de cliente	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
Diamante	18.16%	61.96%	Verificar tarifario de comisiones por operaciones activas	Seguro de desgravamen	Según el cronograma de pagos a solicitud del cliente
Oro	18.44%	63.84%			
Plata	19.84%	69.59%			
Bronce	22.28%	81.44%			
Nuevo	20.98%	71.55%			

Grupo MEDIO ALTO

Tipo de cliente	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
Diamante	18.30%	61.96%	Verificar tarifario de comisiones por operaciones activas	Seguro de desgravamen	Según el cronograma de pagos a solicitud del cliente
Oro	18.86%	63.84%			
Plata	19.84%	69.59%			
Bronce	23.00%	81.44%			
Nuevo	21.27%	71.55%			

Grupo ALTO

Tipo de cliente	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
Diamante	19.70%	61.96%	Verificar tarifario de comisiones por operaciones activas	Seguro de desgravamen	Según el cronograma de pagos a solicitud del cliente
Oro	20.41%	63.84%			
Plata	21.41%	69.59%			
Bronce	24.16%	81.44%			
Nuevo	22.85%	71.55%			

TEA MORATORIA NOMINAL ANUAL

(Aplicable para créditos de consumo, micro y pequeña empresa)

TEA
16.47%

- **Importante:** La tasa de interés aplicable al cliente, se fijará al momento de la evaluación crediticia, conforme al perfil de riesgo, siendo informada y aceptada por el cliente, previo al desembolso del crédito, conforme al Contrato de Créditos y Hoja Resumen.
- Todas las operaciones se encuentran afectas al ITF (0.005%) de acuerdo a la normatividad vigente, todas las TEA (Tasa Efectiva Anual) se encuentran expresadas para un año de 360 días.
- Tarifario aplicable en toda la red de agencias a nivel nacional.

Publicación en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°3274-2017.